

de baja en los arbitrios municipales sobre Rotulos y tenencia de perro; se acordó por unanimidad que pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Despacho extraordinario

El señor Presidente participó que el dia veintidós de los corrientes falleció Doña Francisca López Villar, madre del Jefeiente de Alcalde Don Juan Bellod López, e indicó y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que conste en acta el sentimiento de la Corporación, y que una comisión de la misma que designara el señor Presidente, se constituya en el domicilio del mencionado señor Bellod para darle el mas sentido pesante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, haciendo constar que no concursaron los Jefientes de Alcalde Don Miguel Vives, Don Juan Bellod y Don Francisco López, ni los Concejales Don José María Roberto, Don Juan Molinero y Don José Villaplana, por estar enfermos regresó participó la Presidencia que le habían comunicado; y que tampoco concursaron ni alegaron justa causa los también Concejales Don José Oriate, Don Felipe Forner, Don Miguel Pánchez, Don Ricardo Ribeles, Don José Peix y Don Francisco Villar; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Maria Chabut J. Vives M. P. Vives

A. Martínez

J. Roberto Miguel Chivell  
F. Villar J. Villaplana J. Oriate

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 1 de Julio de 1934.

Concurrentes  
Sr Alcalde Don Juan Cha  
bret Bru.  
D. Miguel Vives Satomé

En la Ciudad de Sagunto a uno de Julio de mil novecientos treinta y uno: Reunidos en el Salón Consistorial de la Casa Capitular los señores anotados al margen Concejales componentes las dos terceras partes de los que integran la Corporación municipal para celebrar en segunda convocatoria; bajo la Pre-

D. Jose Frances Barrachina  
 D. Francisco Lopez Coll.  
 D. Juan Bellvel Lopez  
 D. Antonio Martinez Flors.  
 D. Juan Molinero Garcia  
 D. Jose M<sup>o</sup> Roberto Berni  
 D. Miguel Chirivella Salazar  
 D. Mariano Villar Y Camur  
 D. Jose Villaplana Peris  
 D. Antonio Berig Guillen.

sidericia del señor Alcalde Don Juan Chabat Bru la sesión ordinaria correspondiente al dia veintimueve de Junio proximo pasado que no pudo llevarse a efecto por no haber concuñado mayoría de señores Concejales, por dicho señor Presidente se declara abierta siendo las diez horas y treinta y seis minutos y ordenado por el mismo proceder yo el infrascrito Secretario a la lectura del acta de la ultima sesión que fue aprobada.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relación presentada por el Inspector municipal de Veterinaria, detallando el numero y clase de las reses sacrificadas en el matadero de esta Ciudad, en los días del 17 al 23 del proximo pasado mes de Junio; del movimiento de fondos habido en la Caja municipal durante los días 22 al 28 del mismo mes, del que resulta una existencia en Caja por todos conceptos de setenta y ocho mil seiscientas treinta y una pesetas sesenta y tres céntimos; y de las disposiciones oficiales publicadas en las Gacetas de Madrid y Boletines Oficiales de esta provincia recibidas desde la mencionada ultima sesión, acordando el Ayuntamiento su cumplimiento a los que afecten a este municipio.

Se acordaron los siguientes pagos:

Al Boletín Jurídico Administrativo, de Madrid, veintiseis pesetas, por la suscripción al mismo durante el corriente año.

A Joaquín Ferrer Pamplona, quince pesetas, por los gastos ocasionados en el enterramiento de Dolores Lucas Tejadillo, hija de padres pobres de solemnidad.

A Ramón Vallés, quince pesetas, como socorro para ayuda a la manutención de dos niños gemelos en periodo de lactancia, durante el mes de la fecha.

A Ernesto Ferrer, de Valencia, tres pesetas cincuenta céntimos, por una cerradura.

A José Roda, Inspector de la Guardia municipal, cuatro pesetas, por socorros entregados al detenido en el Depósito municipal, Juan Benito La Rosa, los días 23, 24, 25 y 26 de Junio último.

A Manuel Martínez, noventa y dos pesetas cuarenta céntimos, por ciento veintitrés de gasolina facilitados para el servicio de los auto-bombas cubas números uno y dos.

A Vicente Besols, treinta pesetas, por servicios de taxi para trasladarse a Valencia el Secretario del Ayuntamiento, a fin de gestionar asuntos de este.

A Jesús Pessina Beltrán, ciento nueve pesetas treinta céntimos, por medicamentos facilitados para la Beneficencia municipal durante el mes de Abril del corriente año.

Al mismo Pessina, ciento sesenta y dos pesetas veinte céntimos, por igual concepto que la anterior, durante el mes de Febrero del mismo año.

Tuvieron aprobadas y se acordó el pago de las cantidades que en las mismas se consignan con cargo a las respectivas consignaciones del presupuesto municiplal de gastos vigente, las relaciones de formales que se detallan a continuación:

Obra de Nicolás López Roqueta, ascendente a treinta y cinco pesetas, por siete formales de pieón invertidos en la limpieza de calles del poblado del Puerto durante la semana del 24 al 30 de Junio último.

Otra de Antonio Paredes, que importa veinticinco pesetas, por cuatro formales y alquiler de una barca para el servicio de salvamento en la playa, durante la expresada semana.

Otra de Antonio Sánchez, que suma ciento cuarenta y una pesetas cuarenta centimos, por diez y siete formales invertidos por el mismo, Rafael Moreno y Vicente Arnao, en la reparación, pulimentar y tapizar muebles del Ayuntamiento, en la semana del 18 al 23 del mencionado mes de Junio.

Otra de Jacinto Orellana Giménez, ascendente a treinta y seis pesetas, por seis formales de pieón invertidos en la reparación de caminos rurales a cargo del Ayuntamiento, durante la misma semana.

Otra de Vicente Martínez, encargado de Pablo Hernández, contratista del decorado de la nueva Casa Consistorial, importante ochocientas cuarenta y una pesetas setenta y cinco centimos, por formales invertidos en las mencionadas obras en la semana del 18 al 23 de Junio próximo pasado, por el mencionado encargado, Pascual Mora, José Navarro, Vicente Barberá, Emilio Garriga, Vicente Pascual, Ramón Esteban, Vicente Santa Teresa, Alfonso Tomás, Diego Sanclús, Juan Martínez, Eulogio Sampedro, Emilio Muñoz, Vicente Alepuz, Francisco Bonastre, Luis Sampedro y Eulogio Sampedro (hijo).

Otra de Ricardo Escamilla Moreno, que asciende a doscientas ochenta y ocho pesetas, por treinta y tres formales de albañil invertidos en la reforma de la plaza del Griegista Chabat, durante igual semana.

Seguidamente la Presidencia ordenó al señor Secretario que diera lectura de los informes emitido por los técnicos municipales Don Ángel Roma- ni Verdaguer, Arquitecto, y dicho señor Secretario, relativo a la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de terminación del muro de cerramiento de los terrenos adquiridos para la ampliación del Cementerio municipal al objeto de que sea un hecho próximamente.

Leídos que fueron dichos informes, el Ayuntamiento se mostró completamente conforme con el contenido de los mismos y en consecuencia teniendo en cuenta que según determina el artículo 165 del Estatuto municipal, en el caso numero cuatro del artículo 164 basta las dos terceras partes de votos de la Comisión Municipal Permanente (actualmente el Ayuntamiento), para acordar la ejecución de subastas o concurso de las contratas de reconocida urgencia, dicho Ayuntamiento por todos los votos de los concejales concurrentes que componen las dos terceras partes de los que integran actualmente el Ayuntamiento, acordó por unanimidad declarar comprendida en el citado número cuatro del artículo 164 del Estatuto municipal, la obra de referencia, y que se lleva a cabo la contratación por gestión directa, quedando para ello facultado el señor Alcalde. Presidente caso de existir crédito necesario para ello en el presupuesto, debiendo en caso contrario llevar a efecto la correspondiente habilitación o suplemento de crédito con dicho fin.

Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos por capítulo del presupuesto municipal de gasto para satisfacer las obligaciones del corriente mes formada por el señor Interventor de fondos de este Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 565 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924, y el 80 del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año.

Se dio cuenta del oficio del Director General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, de fecha veintidós de Junio próximo pasado, comunicando a la Alcaldía, que vista la instancia fechada doce de marzo último, suscrita por el señor Alcalde, en la que cumplimentando el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día once del mismo mes y año, solicita que por el Estado se construya un muro de defensa contra las arenadas del río Palancia, dicha Dirección general ha tenido a bien disponer se manifieste a la mencionada Alcaldía que para que pueda ser tomada en consideración la petición que formula es preciso que, previamente se comprometa este Ayuntamiento a aportar en su dia a la construcción de las citadas obras los auxilios que determina la Ley de 7 de Julio de 1911; y el Ayuntamiento en vista de lo preceptuado en el artículo 22 de la citada Ley de 7 de Julio de 1911, publicada en la Gaceta el dia siguiente, acordó por unanimidad en atención a que las obras de referencia son beneficio general para la población, que el repetido Ayuntamiento se compromete a abonar al Estado en metálico y durante el plazo de quince años el veinticinco por cien del importe del presupuesto de gastos que se formule para la ejecución de las referidas

obras, y en su caso del valor calculado en el proyecto para la ocupación de los terrenos necesarios que no sean del Estado, Comunales, ni de dominio público.

También se dio cuenta del oficio de Pedro García García, presentando la dimisión del cargo de Vigilante interino para la recaudación del arbitrio municipal sobre carnes frescas y saladas, para cuyo cargo se le nombró por la Corporación municipal en sesión del dia veinticinco de Enero último; y se acordó por unanimidad aceptar la expresa dimisión, y nombrar para dicho cargo a Don Fernando Fernández García, con el carácter de interino y jornal diario de seis pesetas cincuenta céntimos.

Igualmente se dio cuenta de la instancia presentada por Vicente Sanchis Rovira, vecino de esta ciudad, en la que expone que con motivo de la próxima inauguración de los distintos Grupos Escolares que se están construyendo en esta Ciudad, al que deberán dotarse de profesorado especial, entre ellos el de profesores especiales de corte y confección, y hallándose la solicitante en posesión del correspondiente título de profesora de corte y confección de prendas paraclar a las alumnas las enseñanzas de dicha asignatura, solicita se sirva admitir la indicada instancia y a su debido tiempo nombrar a la peticonaria profesora de corte y confección de prendas, con destino a las Escuelas públicas Nacionales de esta Ciudad, y con la gratificación o haber correspondiente; y se acordó por unanimidad hacer saber a la solicitante Vicente Sanchis Rovira, que el nombramiento de profesorados para las Escuelas Nacionales compete al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, al que puede dirigir su petición si lo estima oportuno.

Asimismo se dio cuenta del escrito presentado y que suscribe Emilio Villegas, Presidente de la Unión Gremial, y Vicente Sanchis, Presidente de la Unión Urbana, domiciliadas en el poblado del Puerto de esta Ciudad, solicitando a los fines de que sea reducida la base de población señalada para la matrícula industrial en dicho poblado del Puerto, que se celebra inmediatamente el mercado extraordinario que se celebra los jueves en el mencionado poblado así como también las paradas de puestos fijos que a diario salen al mercado con grave perjuicio para el comercio establecido, exceptuando aquellas que únicamente se dediquen a la venta de carnes frescas, pescados, ultramarinos, frutas y hortalizas; y la Corporación munici-

cial acordó por unanimidad que el referido escrito pase a informe de la Comisión de Mercado.

Igualmente se dió cuenta de la instancia presentada por Luis J. Giménez, vecino de Valencia, solicitando parecer favorable los recibos girados a su nombre por el arbitrio sobre motores, en atención a que el que tiene instalado en una finca de su propiedad titulada "El Figueiral", situada en la partida del Puerto de este término municipal se halla inundado, y por lo tanto no funciona, ofreciendo comunicar el alta correspondiente cuando el referido motor funcione; y se acordó por unanimidad que la expresada instancia pase a informe de la Comisión de Arbitrios.

Se acordó por unanimidad para a informe de la Comisión de Arbitrios la instancia presentada por Leferina Rodríguez Martín, solicitando se anulen los recibos extendidos a nombre de su difunto esposo Vicente Villar Baquero, referentes a los años 1925-26 a 1927, y al derecho o tasa sobre rejas de la casa de la calle de Buen Suceso número 23, fundada en que las rejas fueron retiradas a la rasante de la pared.

#### Despachos extraordinarios

Propuesto por el Teniente de Alcalde Don José Franco, y por el Concejal Don Miquel Chirivella, se acordó por unanimidad instalar cuatro lámparas para alumbrado público en los sitios del poblado del Puerto que el primero de dichos señores indicará, a cuyo fin se expida oficio a la Compañía Hidroeléctrica Española, interviéndole al mismo tiempo que atienda debidamente el servicio de dicho alumbrado.

En virtud de moción de la Alcaldía, se acordó por unanimidad se informe por la Comisión de Policía Urbana respecto a la edificación de unas casas en la partida del Marcal, de este término municipal, próximas a la playa.

El Concejal señor Chirivella expuso que en el poblado del Puerto existe algunos edificios que se consideran inhabitables por el estado bastante defectuoso de las obras, y otros que por estar deshabitados desde hace mucho tiempo constituyen focos de infección que pueden perjudicar a la salud del vecindario, y por lo tanto propuso y se acordó por unanimidad que por las Comisiones de Policía Urbana y de Sanidad se gire una visita de inspección, e informen de sus resultados.

El señor Presidente, expuso que el auto-bomba cuba número uno, que has-

ta el presente ha venido utilizandole para el servicio de riegos e incendios y que ya ha sido motivo de muchas reparaciones, se encuentra en un estado tan ruinoso que a su entender no es conveniente de una nueva reparación, pero como especialmente para quanto se refiere a incendios es imprescindible tener preparado el servicio correspondiente, lo participa al Ayuntamiento para que adopte los acuerdos que estime oportuno.

Los señores Concejales expresaron su parecer y se acordó por unanimidad solicitar de algunas entidades dedicadas a la venta de dicha clase de vehículos suministran presupuesto y característica de un auto-bomba en ba que pueda prestar el servicio indicado.

Uno habiendo otros asuntos de que tratar el señor Presidente llevó la sesión siendo las diez horas y seis minutos, haciendo constar que no concurren ni alegaron justa causa los Concejales Don José Oriente, Don Felipe Forner, Don Miguel Sánchez, Don Ricardo Ribelles, Don José Peix y Don Francisco Villar; de todo lo cual yo el secretario certifico

Miguel Vives A. Franco

Luis del Roberto

J. Martínez José Molina Miguel Chavella

Willar y Villaseca

Confidencial

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Julio de 1934.

Concurrentes  
Sr Alcalde accidental Don  
Miguel Vives Latore  
D. José Franco Barrachina  
D. Francisco López Coll  
D. Antonio Martínez Flores

En la Ciudad de Sagunto a seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro:  
En el Salón Consistorial de la Casa Capitular se reunieron los señores anotados al margen, Concejales componentes la mayoría de los que integran el Ayuntamiento para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha bajo la Presidencia del señor Alcalde accidental Don Miguel Vives Latore, por ausencia justificada del señor alcalde titular, y declarada abierta siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, por su orden procedió yo el infrascrito